



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y VALESCA ANDREA CAMPAÑA HERRERA.

ALGARROBO,

23 JUN 2022

DECRETO N° P

2356



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 430/2022.
8. Contrato suscrito con fecha 13 de mayo 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Valesca Andrea Campaña Herrera.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 79 de fecha 14 de abril 2022, enviado por el Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina, SECLAC, enviado al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña Valesca Andrea Campaña Herrera., Cédula de Identidad N° chilena, Administrador Turístico - Cultural, nacida el _____ domiciliado en _____ para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, **a contar del 15 de mayo 2022 hasta el 31 de julio del 2022, por el valor total de \$920.000.-** (novecientos veinte mil pesos) brutos, que serán pagados en dos cuotas.-
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de presupuestaria 215.21.04.004 "OTROS GASTOS EN PERSONAL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

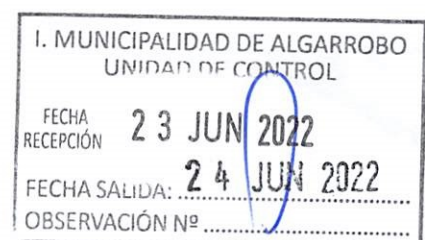
JLYM/PFMM/U.C/CLG/REYM/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 23 JUN 2022
FECHA SALIDA: 24 JUN 2022
OBSERVACIÓN N°